



Malvinas, soberanía e integración regional

Uriel Erlich

En el panel *Historia y lecturas sobre la disputa de soberanía de las islas Malvinas* tuvimos el honor de contar con la participación de especialistas del país, de la región y del Reino Unido, que abordaron la cuestión Malvinas desde diversos enfoques, trayectorias y perspectivas: Bernard McGuirk, Profesor Emérito de la Universidad de Nottingham, del Reino Unido; Alicia Castro, exembajadora argentina en el Reino Unido; Gerónimo de Sierra, profesor de la Universidad de la República, de Uruguay; y Ernesto Alonso, excombatiente y secretario de Derechos Humanos del Centro Ex Combatientes Islas Malvinas (CECIM) La Plata.

La cuestión de las Islas Malvinas no involucra solamente a la Argentina. Desde el inicio de la ocupación británica por la fuerza de las islas Malvinas, el 3 de enero de 1833, su historia se vincula a la región. Al inmediato reclamo del país se sumó rápidamente el apoyo de los países vecinos.

A pocos días de la ocupación, el 15 de enero, el Gobierno presentó su reclamo ante el Encargado de Negocios inglés en Buenos Aires. El 24 de abril de 1833, Manuel Moreno, representante argentino en Londres, presentó una nueva nota de protesta ante el Gobierno de Su Majestad Británica. A dos meses de ello, en junio, el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia le envió a su par argentino una carta en la que expresaba el apoyo del país vecino al legítimo reclamo de la Argentina. Resulta interesante retomar un fragmento de la misiva:

Este suceso desagradable ha causado en el Gobierno de Bolivia los sentimientos de desconsuelo que antes de ahora experimentó al ver que intereses mal entendidos frustraron el grandioso proyecto del Congreso de Panamá. La *hermandad* habría dado a las naciones de América toda la respetabilidad necesaria para que las naciones europeas se abstuvieran de emprender agresiones desconocidas por el derecho internacional, para repelerlas con vigor en el caso de que se avanzase con medidas violentas. *La ocupación de la Soledad, sin alegar título alguno y sin otro apoyo que el abuso de la prepotencia, ha sido en extremo sensible al Gobierno de Bolivia, que respetando sobremanera los derechos de toda nación, quisiera que de todas ellas se desterraran las vías de puro hecho, tan contrarias a la razón y las luces del siglo. En violación tan manifiesta del derecho de gentes hay que considerar no sólo el ultraje hecho a la República Argentina sino también el desprecio que envuelve hacia las demás naciones americanas [...] la conducta del Gabinete Británico en las Malvinas, aunque sea perjudicial al Gobierno que se siente despojado de su posesión, es ofensivo y demasiado injurioso a todas las repúblicas*

americanas, y, a juicio del Gobierno de Bolivia, es un asunto altamente continental. (Calvo, 1833. La cursiva es propia)

El oficio enviado da cuenta, por un lado, de la crítica a la Argentina por no haber participado del Congreso de Panamá en 1826 y de la importancia que hubiera podido tener para la región la *hermandad* de las naciones de América. Por el otro, del apoyo de Bolivia, desde el mismo inicio del conflicto, al legítimo reclamo argentino, asunto que es considerado *altamente continental*; la invasión, indica, es *perjudicial* al gobierno despojado e *injurioso* a todas las repúblicas americanas.

El 20 de septiembre de 1833, un importante diario de la época, *La Gaceta*, se hacía eco de la invasión de las Malvinas y del apoyo de Brasil y la región:

Invadidas las islas Malvinas por la Corbeta S.M.B. Clio [...] algunos gobiernos respondieron satisfactoriamente y se espera que todos corresponderán tan patrióticas esperanzas. Entretanto la Regencia del Imperio de Brasil, no obstante la diversidad de su forma de gobierno, fue uno de los primeros que del modo más franco y noble dio una prueba inequívoca de que mira la *Causa de la América* como suya propia y que en cualquier tiempo va a ponerse al frente de los Estados americanos para resistir al poder europeo. (“Invadidas las Islas Malvinas”, 1833)

En enero de 1834, a un año del desembarco británico en las islas y tras siete meses sin responder la protesta del ministro argentino Manuel Moreno, el secretario de negocios extranjeros de Gran Bretaña, lord Palmerston, respondió que esperaba que el gobierno de las Provincias Unidas se diera por satisfecho y dejara de

discutir los derechos soberanos de Su Majestad sobre las islas. “En adelante, la contraseña en el Foreign Office fue no responder a las reclamaciones argentinas sino con una negativa canés de reiniciar la discusión” (Groussac, 1982). Ello se mantuvo hasta la Resolución 2065 (xx) de la Asamblea General de Naciones Unidas, del año 1965.

Las islas Malvinas son uno de los últimos diecisiete casos reconocidos por las Naciones Unidas como territorios sujetos a descolonización (Territorios No Autónomos) que se encuentran bajo tratamiento en el Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales de dicho organismo (Comité de los 24). De esos diecisiete casos, diez de ellos (el 60%) se encuentran bajo dominio británico.²²

Es posible conceptualizar el colonialismo como la doctrina y la práctica institucional y política de la colonización: se trata del “proceso de expansión y de conquista de colonias, la sumisión por medio del uso de la fuerza o de la superioridad económica de territorios habitados por poblaciones distintas de las de la potencia colonial” (Bobbio, Matteucci y Pasquino, 1991). Se trata de la organización de sistemas de dominio y de pensamiento.

La particularidad que presenta el caso colonial de las islas Malvinas es que la colonización no se produjo “sobre una

²² Los diez Territorios No Autónomos (*Non-Self-Governing Territories*) bajo dominio del Reino Unido son: Anguila, Bermuda, Islas Caimán, Islas Malvinas, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes Británicas, Montserrat, Santa Elena, Gibraltar y Pitcairn.

población distinta de la de la potencia colonial”: la política británica del siglo XIX se centró en poblar las Islas Malvinas mediante ciudadanos de los pueblos periféricos de Gran Bretaña, aplicando desde entonces un estricto control poblacional y de posesión de tierras.

En 1965, tras más de 130 años, la comunidad internacional de países reconoció, en el contexto del proceso de descolonización y mediante la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de Naciones Unidas, la existencia de la disputa de soberanía. El pronunciamiento contiene los elementos centrales de la cuestión de las islas Malvinas: la situación existente es una de las formas de colonialismo a las que debe ponerse fin; involucra una disputa de soberanía que es solo entre dos Estados, Argentina y Reino Unido, y debe encararse la negociación sin demora a fin de encontrar una solución pacífica del problema. Para ello, deben tenerse en cuenta los objetivos y las disposiciones de la Carta de Naciones Unidas (entre ellas, el art. 33 que contiene la obligación de las partes de un diferendo de buscar la solución ante todo por la vía de la negociación), la Resolución 1514 (XV) –principio de integridad territorial– y los *intereses* de la población de las islas.

El Reino Unido, desde 1982 y hasta la actualidad –y a diferencia del período iniciado en 1965–,²³ es renuente a oír el mandato de la

23 Entre 1965 y 1982 se produjeron, a partir de la Resolución 2065 (XX), negociaciones bilaterales entre Argentina y Reino Unido con propuestas de avance de solución a la disputa de soberanía de las islas Malvinas. Para un abordaje completo del período, véase Erlich, Uriel (2015).

comunidad internacional, que mediante más de doscientos pronunciamientos continúa llamando a las partes a retomar el diálogo bilateral para resolver la disputa de soberanía.

La Argentina ha obtenido numerosos y significativos apoyos internacionales a su reclamo, los cuales se han multiplicado a partir de la política llevada adelante por los Gobiernos presididos por Néstor Kirchner (2003-2007) y Cristina Fernández de Kirchner (2007-2015), en un contexto de reafirmación de la región como uno de los ejes centrales de la política exterior argentina y de la importancia de la integración regional expresada, entre otros, en la creación de organismos como la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur) en 2008 y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) en 2011. También en el intento de reorientar el Mercado Común del Sur (Mercosur) al desarrollo económico y social, y no solo al libre comercio.

El Gobierno argentino obtuvo apoyo internacional en dos niveles. Por un lado, de aquellos países y organismos que convocan al diálogo sobre Malvinas, lo cual favorece a la Argentina porque el Reino Unido es renuente a retomar las negociaciones. Entre ellos: las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos (OEA), las Cumbres Iberoamericanas, las Cumbres Sudamericanas, la Cumbre América del Sur-África, las Cumbres América del Sur-Países Árabes, el Grupo de los 77 y China, la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur (ZPCAS) y la Comunidad del Caribe.

En el año 2012, también manifestaron su apoyo a retomar el diálogo seis galardonados con el Premio Nobel de la Paz. La misiva firmada por Adolfo Pérez Esquivel, Desmond Tutu, Rigoberta Menchú, Mairead Corrigan-Maguire, Jody Williams y Shirin

Ebadi expresaba: “Solicitamos que el Gobierno británico revea su posición de no dialogar (sobre la soberanía) y le reiteramos nuestro pedido de cumplimiento de las resoluciones de las Naciones Unidas”. Asimismo, sectores de la sociedad civil europea y grupos prodiálogo, incluso dentro del propio Reino Unido, se han expresado llamando a las partes a resolver pacífica y definitivamente la disputa de soberanía.

Por otro lado, se obtuvo también el apoyo de aquellos países y organismos que reconocen los legítimos derechos de soberanía de la Argentina. Entre ellos: el Mercosur, la Unión de Naciones Sudamericanas (Unasur), el Grupo de Río, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), la Asociación Latinoamericana de Integración (Aladi), la Organización Latinoamericana de Energía (Olade), la Cumbre de América Latina y el Caribe de Integración y Desarrollo, la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe, la Alianza Bolivariana, el Parlamento Centroamericano (Parlacen) y el Parlamento del Mercosur (Parlasur).

Cuando la integración regional se fortalece, también lo hace el reclamo sobre Malvinas; por el contrario, cuando la integración regional se debilita, el reclamo se debilita. La Argentina obtuvo apoyo de la región no solo a partir de dichos pronunciamientos, sino también mediante acciones e intervenciones de países y organismos de la región cuyo objetivo era el de no contribuir con la ocupación ilegítima de las islas Malvinas.

En la Cumbre del Grupo de Río del 23 de febrero de 2010 –Cumbre de la Unidad, de América Latina y el Caribe–, el Presidente de Brasil, Luiz Inácio *Lula* da Silva lo expresaba en los siguientes términos:

No es posible que la Argentina no se adueñe de Malvinas y que, por el contrario, lo haga un país que está a 14.000 kilómetros de distancia de las islas. ¿Cuál es la razón geográfica, política y económica por la cual Inglaterra está en Malvinas? (Gullo, 2010)

Entre otras medidas adoptadas en la región, en septiembre de 2010 el Gobierno de Uruguay denegó la entrada al puerto de Montevideo a una fragata de la Armada británica encargada de la custodia de las islas Malvinas que necesitaba reponer víveres y combustibles. El buque HMS Gloucester D-96 había solicitado la autorización para hacer puerto en la capital uruguaya, lo cual fue rechazado a instancias del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país, en concordancia con la política de apoyo que mantenía el Gobierno presidido por José Mujica al reclamo argentino por la soberanía de las islas del Atlántico Sur²⁴. A fines de 2011, el gobierno de Uruguay impidió nuevamente el ingreso de buques pesqueros con bandera de islas Malvinas a sus puertos. En la Cumbre de presidentes del Mercosur, en diciembre de 2011, se estableció que los países del Mercosur adoptarían “todas las medidas susceptibles de ser reglamentadas para impedir el ingreso a sus puertos de los buques que enarbolean la bandera ilegal de las islas Malvinas” (“Los países de Unasur prohibirán el ingreso a sus puertos de barcos con bandera ‘ilegal’ de Malvinas”, 2010). Según expresaba Jorge Taiana, excanciller argentino entre los años 2005 y 2010,

24 La Cancillería argentina comenzó a solicitar desde el año 2006 a los países vecinos que no faciliten el uso de puertos y aeropuertos a los buques y aviones británicos con destino a las Malvinas u otras islas del Atlántico Sur cuya soberanía estuviera en disputa.

es muy distinto que el país vecino, por amistad, por buena vecindad, porque hablamos la misma lengua, estamos en la misma zona, nos acompañe, que si hay efectivamente un proceso de integración y entonces se trata de una parte de lo que somos en común. Es distinto el involucramiento y es distinta la afectación. (Erlich, 2015)

Con la llegada al gobierno de Mauricio Macri, en diciembre de 2015, el país sufrió un retroceso en la política de integración regional –en un contexto de giro a la derecha de la región, signado por la asunción de diversos Gobiernos conservadores– y también en cuanto al reclamo por la soberanía de las islas Malvinas. Mientras un Gobierno como el de España comprende que el *brexit* y la eventual salida del Reino Unido de la Unión Europea son una importante ocasión para fortalecer su reclamo en la controversia de soberanía que mantiene con el Reino Unido por el territorio de Gibraltar, el Gobierno nacional argentino ha quitado de la agenda política bilateral el reclamo de soberanía. En palabras de Susana Malcorra, ex-canciller argentina entre diciembre de 2015 y junio de 2017:

Tenemos que explorar el diálogo y la colaboración con el Reino Unido más allá de Malvinas (...) Las islas Malvinas ya no son el tema dominante en la relación entre Argentina y el Reino Unido y no debería desviar la atención de las prioridades bilaterales más importantes como el comercio y la inversión. (Télam, 2016)

El denominado acuerdo Foradori-Duncan, firmado por Argentina y Reino Unido el martes 13 de septiembre de 2016, ha sido resultado de las demandas británicas: en él se acuerdan “remover todos los obstáculos” que adoptó Argentina en defensa de sus recursos naturales, en particular los hidrocarbúricos, y el establecimiento

de conexiones aéreas adicionales entre las islas Malvinas y terceros países, lo cual favorece la ocupación (Filmus y Erlich, 2018). Por el contrario, Argentina había propuesto en el año 2003 ampliar los vuelos regulares mediante nuevos servicios aéreos directos entre el territorio continental argentino y las islas Malvinas, operados por una empresa argentina. Un nuevo intento de negociación se había llevado adelante en marzo de 2012, cuando la embajadora argentina en el Reino Unido, Alicia Castro, presentó una nota al ministro de Estado de la Cancillería británica, Jeremy Browne, con la propuesta de ampliar los vuelos semanales de Aerolíneas Argentinas, con salidas desde el Aeroparque Jorge Newbery y con destino a Malvinas. El acuerdo Foradori-Duncan no retoma ninguna de las demandas de la Argentina, no hace referencia a la disputa de soberanía y tampoco a las acciones unilaterales británicas en la exploración de recursos naturales en la zona en disputa.

La presencia de una potencia extrarregional en las costas de América Latina es motivo de preocupación para la región. En las islas Malvinas se encuentra la mayor base militar al sur del paralelo 50° de latitud sur, desde donde el Reino Unido maneja el despliegue militar británico en el Atlántico Sur. Se trata, asimismo, de uno de los territorios más militarizados del mundo, con alrededor de 1500 militares en una población total de 3000 personas. Se encuentra, a su vez, dentro de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur. La presencia de esta potencia extrarregional y su base militar representan una amenaza para la paz en la región, que es además rica en biodiversidad, minerales, recursos pesqueros e hidrocarbúricos. También el control del paso bioceánico y la proyección Antártica resultan elementos presentes en el interés británico por mantener su control.

En el mismo sentido que expresaba la carta del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia del año 1833, es necesario promover una política de Estado que favorezca la integración regional, lo cual fortalece, a su vez, el reclamo por Malvinas. La disputa de soberanía de las islas Malvinas debe volver a formar parte de la agenda política, en las negociaciones con el Reino Unido, y de la agenda regional. Debe ser una política de Estado. La comunidad internacional continúa llamando a las partes, a la Argentina y al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a retomar el diálogo bilateral y resolver, pacífica y definitivamente, la controversia de soberanía.

Esperamos que el diálogo plural del Foro y del Panel, presentes en esta publicación, resulten un aporte al debate sobre las luchas por la soberanía en América Latina y sobre la irrenunciable disputa de soberanía de las islas Malvinas, este anacrónico caso colonial que aún persiste en pleno siglo XXI.

Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1965). *Resolución 2065 (xx). Cuestión de las islas Malvinas (Falkland Islands)*. Recuperado de [https://undocs.org/es/a/res/2065\(XX\)](https://undocs.org/es/a/res/2065(XX))
- Bobbio, N., Matteucci, N. y Pasquino, G. (1991). *Diccionario de política*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Calvo, M. E. (1833, 14 de junio). Oficio del Dr. Mariano Enrique Calvo, ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Bolivia, enviado al Dr. Manuel José García, ministro de Relaciones Exteriores de Argentina, solidarizándose con la República Argentina ante la ocupación de las Malvinas. Recuperado de <http://www>

danielfilmus.com.ar/el-primer-mensaje-latinoamericano-de-solidaridad-con-argentina-tras-la-ocupacion-de-malvinas-en-1833-llego-desde-bolivia/

Erlich, U. (2015). *Malvinas: soberanía y vida cotidiana*. Villa María, Argentina: Eduvim.

Filmus, D. y Erlich, U. (2018). Claudicación macrista. En *Revista Maíz*. Recuperado de <https://www.revistamaiz.com.ar/2017/07/claudicacion-macrista.html>

Groussac, P. (1982). *Las islas Malvinas*. Buenos Aires, Argentina: Lugar Editorial.

Gullo, M. (2010, 3 de marzo). Malvinas, una prueba de fuego para Sudamérica. *La Nación*. Recuperado de <https://www.lanacion.com.ar/politica/malvinas-una-prueba-de-fuego-para-sudamerica-nid1239255>

“Invadidas las Islas Malvinas por la Corbeta S.M.B. Clio”. (1833, 20 de septiembre). *La Gaceta Mercantil*. Buenos Aires, Argentina.

“Los países de Unasur prohibirán el ingreso a sus puertos de barcos con bandera ‘ilegal’ de Malvinas”. (2010, 26 de noviembre). *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/2010/11/26/1014562-los-paises-unasur-prohibiran-el-ingreso-sus-puertos-barcos-bandera-ilegal-malvinas/>

“Tenemos que explorar el diálogo y la colaboración con el Reino Unido”. (2016, 18 de mayo). En *Télam*. Recuperado de <http://www.telam.com.ar/notas/201605/147854-malcorra-malvinas.html>